

Tlatelolco, a 27 de febrero de 2023

**AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
A LA COMUNIDAD DE UNIVERSIDAD DE SONORA  
A LA OPINIÓN PÚBLICA**

En días recientes, por mayoría de votos, el Congreso del Estado de Sonora, México, modificó la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora (UNISON), introduciendo cambios sustanciales en lo relativo a su gobernanza, a pocos meses de que el secretario de gobierno del Estado presentara una propuesta de reforma a la llamada *Ley 4* para su análisis.

Es una atribución de los órganos legislativos en México hacer este tipo de modificaciones a las leyes orgánicas de las universidades, pero es necesario realizar antes un diagnóstico y una consulta extensa entre la comunidad universitaria que involucre a las autoridades, a expertos en Educación Superior y a la propia sociedad sonorenses, tal como lo establece la Ley de Educación Superior vigente.

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) manifiesta su preocupación por este tipo de prácticas legislativas que aparentan sustentarse en consultas, pero que en la práctica atienden a consignas políticas. Solicitamos que esa ley no se aplique y que se realice una amplia consulta a la comunidad de la UNISON, incluyendo a las unidades regionales, y entonces proceder, de ser necesario, a las reformas que se consideren pertinentes.

**Dr. Roberto Escalante**  
Secretario general